



Sogamoso, 20 de octubre del 2025

**NOTIFICACIÓN VECINOS COLINDANTES, PAGINA WEB CU 2 SOGAMOSO.**

**Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.2.1** Citación a vecinos. El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Si es su deseo intervenir en el trámite, en su calidad de vecino colindante del proyecto objeto de la solicitud de la licencia urbanística, debe usted concurrir a esta oficina para ejercer sus derechos. Para tales efectos, los datos relevantes de la solicitud son los siguientes:

<b>Numero de Radicación</b>	15759-2-25-0481	<b>Fecha:</b>	17/10/2025
<b>Ventanilla Única</b>	CU2 2025-3046		
<b>Solicitud</b>	MODIFICACION Y AMPLIACION PARCIAL EN PRIMER PISO DE USO INSTITUCIONAL		
<b>Dirección</b>	CARRERA 14 N° 1 - 74CALLE 1 ENTRE CARRERA 13 Y 14		
<b>Uso</b>	INSTITUCIONAL		
<b>Pisos</b>	1 PISO		
<b>Numero Predial</b>	157590101000004650047000000000		
<b>Propietario</b>	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
<b>Arquitecto</b>	CARLOS ABEL BAUTISTA	<b>Ingeniero Civil</b>	DAVID FELIPE PEÑUELA
<b>Correo Arquitecto</b>	cabautista@sena.edu.co	<b>Correo Ing. Civil</b>	felipe16pe@gmail.com
<b>Correo(s) Responsable de la solicitud y/o propietarios(s)</b>	infraestructura@sogamoso-boyaca.gov.co		

